



La fuerza que transforma Bolivia

NOTA EXPRESA DE DECLARATORIA DESIERTA

OBJETO: SERVICIO RECURRENTE DE FLETES DE TRANSPORTE PESADO, GRÚAS Y CISTERNAS PARA LA DSP, GESTION 2016
CODIGO DE PROCESO N° CDO-01-DSP-157-15
(Primera Convocatoria)

Fecha: La Paz, 03 de marzo de 2016
N° YPFB-GCC-DCO-NE-45/16

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Supremo N° 086 del 18 de abril de 2009 se otorga el carácter de Empresa Pública Nacional Estratégica a YPFB, que el Decreto Supremo N° 29506 de 9 de abril del 2008, en su artículo 3 autoriza a YPFB realizar la contratación directa de obras, bienes, servicios generales y servicios de consultoría, para el desarrollo de todas las actividades de la cadena hidrocarburos establecidos en sus Artículos 14 y 31 de la Ley N° 3058 de Hidrocarburos.

Que mediante Resolución de Directorio N° 92/2013 de 20 de noviembre de 2013, aprueba el Reglamento de Contrataciones Directas en el marco del D.S. 29506 de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Que mediante Resolución Administrativa PRS N° 000352 de fecha 08 de octubre de 2015, se designó a los Responsables de Contratación Directas (RCD) y se delegó la suscripción de Contratos, Órdenes de Compra u Órdenes de Servicio.

POR TANTO:

El RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA – RCD en aplicación a lo establecido en el Reglamento antes mencionado y en base a sus atribuciones, resuelve:

PRIMERO.- Aprobar el Informe Revisión Documentos N° YPFB-GCC-DCO-IN-61/16 de fecha 12 de febrero de 2016, emitido por los Comités de Habilitación y Evaluación.

SEGUNDO.- Declarar desierto el LOTE 2 del proceso de contratación "SERVICIO RECURRENTE DE FLETES DE TRANSPORTE PESADO, GRÚAS Y CISTERNAS PARA LA DSP, GESTION 2016" con código N° CDO-01-DSP-157-15 (Primera Convocatoria) de acuerdo al inciso b) del artículo 15 del Reglamento de Contrataciones Directas en el marco del D.S. 29506 debido a que los documentos presentados para firma de contrato por la empresa MUDANZAS Y TRANSPORTE LIFTVANS BOLIVIA S.A. no cumplen con lo requerido en el DBC y los mismos fueron presentados fuera de plazo y no existe otra empresa habilitada para este lote.

TERCERO.- Notificar con la presente Nota Expresa a los proponentes que participaron de la presente contratación y publicar el presente documento en el medio oficial de comunicación de YPFB

Lic. Mayra Velásquez Oros

RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA – RCD

MVO/sfag
C.C. Archivo